



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Ordenanza Núm. 38

(Proyecto Núm. 81)

Presentada por: Administración

Serie 2020-2021

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ZULEMA BETANCOURT MELÉNDEZ COMO DIRECTORA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El Honorable Ángel A. Pérez Otero, Alcalde de este Municipio, ha designado a la **Sra. Zulema Betancourt Meléndez**, para ocupar el puesto de **Directora de Emergencias Médicas y Administración de Servicios de Salud** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor.

POR CUANTO : Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO : El nombramiento de la **Sra. Zulema Betancourt Meléndez** fue referido a la atención de la Comisión de Asuntos Municipales para su correspondiente evaluación, la que ha rendido un Informe de fecha 16 de junio de 2021, recomendando a esta Legislatura Municipal la confirmación del mismo.

POR TANTO : **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA, 17 DE JUNIO DE 2021:**

Sección 1ra : Confirmar el nombramiento de la **Sra. Zulema Betancourt Meléndez**, para ocupar el puesto de **Directora de Emergencias Médicas y Administración de Servicios de Salud** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día **1 de junio de 2021**.

Sección 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.

Carlos H. Martínez Pérez
Presidente

Lillian Amado Sarquella
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 21 de junio de 2021.

Ángel A. Pérez Otero
Alcalde



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 38, Serie 2020-2021**, intitulada:

"PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ZULEMA BETANCOURT MELÉNDEZ COMO DIRECTORA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO."

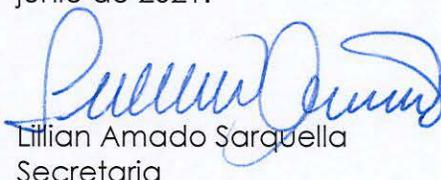
CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2021, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Javier Capestany Figueroa	Mariana Castro
Jorge R. Marquina González-Abreu	Niurka Del Valle Colón
Guillermo Urbina Machuca	Gabriela M. Alonso Ribas
Félix A. Méndez González	Natalia Rosado Lebrón
Julio F. Abreu Sáez	Luis C. Maldonado Padilla
Idis Mabel Vélez Romero	Carlos H. Martínez Pérez
Miguel A. Negrón Rivera	

Excusados: Hon. Roberto Lefranc Fortuño y la Hon. María Elena Vázquez Graziani

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 21 de junio de 2021.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 21 de junio de 2021.


Lillian Amado Sarquella
Secretaria